



CERTIFICADO N° 382/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 27 de agosto de 2025, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de modificación del proyecto **“CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN COMERCIAL, MIPYMES EXPORTADORAS O CON POTENCIAL EXPORT”**, código BIP **40051963-0**, por la suma total de **M\$ 299.000.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Consultoría	Presupuesto Actual (\$)	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)	Fundamento
Profesional de apoyo	\$46.800.000			46.800.000	
TOTAL	46.800.000	-	-	46.800.000	
Gastos de Contratación de Programa	Total (\$)	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)	Fundamento
1. Componente 1: Generación de Capacidades Exportadoras					
1.1 Talleres de Mercado	\$6.400.000			6.400.000	
1.2 Asesorías Comercial Branding, Packaging y marketing digital	\$10.000.000			10.000.000	
2. Componente 2: Promoción y Difusión Comercial					
2.1 Misiones Comerciales de Prospección	\$25.000.000			25.000.000	
3. Componente 3: Penetración y Promoción de la Oferta Exportable					
3.1.- Participación y/o Visitas a Ferias Internacionales - Participación y/o realización de Ruedas de Negocios	\$75.000.000		9.000.000	84.000.000	se solicita incrementar con \$9.000.000.-, dado que el saldo actual disponible para esta actividad no es suficiente para dar continuidad a la participación en ruedas de negocios y ferias, acciones clave para la promoción internacional y el cumplimiento de los resultados del programa.
3.2 Unboxing Regional	\$7.800.000			7.800.000	
3.3 Misiones Comerciales de Penetración	\$40.000.000			40.000.000	
3.4 Promoción de la oferta exportable de Tarapacá en el Mundo	\$16.000.000			16.000.000	
3.5 Promoción, difusión y generación de contenido digital e Impreso de la oferta Exportable de la región de Tarapacá.	\$15.000.000			15.000.000	
3.6 Invitación Prensa Especializada y/o influencer	\$10.000.000			10.000.000	
3.7 Diseño nueva colección Aymar Sawuri Aymar Warmi	\$20.000.000		5.000.000	25.000.000	Se solicita incrementar con \$5.000.000 los recursos asignados a esta actividad, destinados a la realización de jornadas y la elaboración de un catálogo. Esta ampliación presupuestaria permitirá complementar el proceso de diseño de la colección para la Cooperativa Aymar Sawuri, iniciativa orientada a poner en valor la identidad regional a través del diseño con pertinencia cultural, fortaleciendo su proyección y competitividad en mercados internacionales.
3.8 Envío de Muestras	\$3.000.000			3.000.000	
3.9 Integración Vecinal	\$10.000.000			10.000.000	
TOTAL	238.200.000	-	14.000.000	252.200.000	
Gastos Administrativos	Total (\$)	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)	Fundamento
Gastos Administrativos 5%	\$14.000.000	14.000.000		-	Dado que existe una restricción en el uso de los fondos FNDR/FIC para el pago de viáticos, conforme a las directrices emanadas desde el nivel central de ProChile y lo establecido en la Glosa 01 de la Ley de Presupuestos 2024, la cual indica: “Los recursos de este programa no pueden ser utilizados para préstamos ni para financiar gastos en personal, bienes y servicios de consumo de las entidades receptoras, permitiéndose destinar hasta un 5% de las transferencias para gastos administrativos de las iniciativas.” En virtud de esta limitación, se solicita la retemización de los recursos a fin de dar cumplimiento a las demás actividades planificadas dentro del marco del proyecto, y asegurando la
TOTAL	\$14.000.000	14.000.000			
TOTAL DEL PROGRAMA	299.000.000	14.000.000	14.000.000	299.000.000	



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Conforme a lo anterior, se considera pertinente la redistribución en favor del uso eficiente de los recursos y objetivo del programa. Es dable señalar, que dicha modificación no considera un aumento al monto total del proyecto.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°782/2025, de fecha 12 de agosto de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 27 de agosto de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ